

Curiosas noticias nuevas del retrato de Isabel la Católica que ella donó a la Cartuja de Burgos

En mi artículo «De cómo la ciudad de Burgos, en 1845, recibió a Isabel II», que publicó este Boletín (número 171, 2.º semestre 1968) hice referencia, y es inevitable recordarla ahora, a la muy dolorosa pérdida que la Cartuja de Miraflores sufrió de una joya artística de gran valor histórico: el retrato auténtico de Isabel la Católica, donado por ella y que permaneció más de tres siglos pendiente de una pared de la iglesia cartujana, junto a las tumbas de los padres de aquella reina y de su hermano Alfonso, obras admirables de Gil de Siloe.

A pesar de la exclaustación general de conventuales en 1835, no se dispersaron todos los de la Cartuja de Burgos. Su Prior, bien relacionado y pariente del general Espartero, logró seguir en ella con el P. Procurador y que las autoridades les encomendaran quedarse como «custodios» del monumento. Consiguio también el pronto regreso del P. Vicario más dos Hermanos y aún se agregaron dos Padres Benedictinos de Cardaña (1). No hubo, pues, abandono de la Cartuja que, con aquella comunidad tolerada, permaneció abierta a título de «Casa de Venerables». Faltó, pues, motivo para sacar de allí el retrato de Isabel I con pretexto de salvarle.

Por los «Apuntes históricos sobre la Cartuja de Miraflores», que en 1843 publicó en Burgos, años después de la exclaustación, don Juan Arias de Miranda, consta que entonces continuaba en su sitio el famoso cuadro. Mas luego, al jefe político de la provincia se le ocurrió, por desgracia, colgarle en una sala de la Sociedad Artística y Literaria «El Liceo», que había en Burgos. Y cuando en 1845, se detuvieron en esta ciudad la Reina Isabel II con su hermana, Infanta Luisa Fernanda y la madre de ambas doña María Cristina de Borbón, se trasladó el retrato transitoriamente al palacio de la marquesa viuda de



Retrato de Isabel la Católica

(Corresponde al trabajo de don Luis Cortés Echánove)

la Vilueña, alojamiento preparado por el Municipio para la real familia. Allí quedó admirada de él la Reina Madre sin ocultar sus vivos deseos de poseerle.

En muy interesante estudio que sobre los «Retratos de Isabel la Católica procedentes de la Cartuja de Miraflores», publicó don Angel M. de Barcia (2) en la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» (julio-agosto 1907) y después en folleto aparte, dice del cuadro que «habiendo mostrado aquella señora (D.^a María Cristina) mucho interés por él, se lo regalaron, la ciudad sin duda, o quien quiera que en aquella ocasión llevara la voz o mandara más desembarazadamente».

Escribió Barcia aquel trabajo después de haber examinado detenidamente con otros vocales, como él, de la Junta Iconográfica Nacional más el presidente de la misma, Marqués de Pidal, los dos retratos de Isabel la Católica que, procedentes de la Cartuja burgalesa, conservaba en el Palacio Real Alfonso XIII, quien dio para su cotejo y estudio el más amplio permiso a aquellos señores, por todo el tiempo que quisieran. De aquellas reuniones, sin duda alguna, recogió Barcia la versión —harto imprecisa— del regalo hecho en Burgos.

Los que después trataron del asunto, sin ulterior comprobación del supuesto regalo, siguieron —naturalmente— aquella versión publicada por Barcia. Así, Juan Albarelos, en «Efemérides burgalesas» (1918) y Angulo Iñiguez, director del Museo del Prado, en varias ocasiones (3). Mas, ignoraban que después de publicar su trabajo, rectificó el propio Barcia el hecho por él referido de que alguna autoridad burgalesa obsequió con el retrato a la Reina. Dirigió en el mismo 1907 a Fr. Bernardo Tarin, cartujo e historiador de Miraflores una carta que, conservada en el Archivo del Monasterio di a conocer en estas páginas el año pasado, y en la cual confiesa Barcia haber «cruzado cartas con don Isidro Gil y algún otro señor de Burgos y he sabido que ni la ciudad ni nadie dio el retrato a la Reina Cristina, sino que ella AUTORITATE QUA FUNGOR se lo llevó, bien a disgusto de todos los burgaleses». Es decir, que por su personal autoridad dispuso del cuadro. Y aún a tan rotunda y honrada rectificación añadió Barcia: «Si yo hubiera sabido esto, lisa y llanamente lo digo». O sea, que enterado a tiempo, lo hubiera escrito en su artículo de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Pero lamentablemente no publicó su nueva convicción.

* * *

Quedé francamente insatisfecho de mi artículo del año pasado al no poder, en él, dar noticia alguna sobre gestiones he-

chas en Burgos para que el histórico cuadro volviera a su lugar propio, si de él salió por modo tan extraño. No era creíble tal actitud pasiva en ciudad celosa siempre de conservar su gran tesoro artístico. Quise saber si llegó a reaccionarse contra aquella pérdida tan lamentable. Y recientemente he averiguado que varias veces se pretendió el retorno del cuadro. Creo oportuno como complemento necesario de mi artículo anterior y para que las cosas queden en su punto, referir las noticias halladas sobre esta cuestión.

Verdaderamente muy difícil me resultaba descubrir el paradero de aquellas cartas, después de sesenta y dos años de escritas en Burgos para un destinatario fallecido hacia más de cuarenta. Pero como ellas precisamente determinaron que rectificase Barcia su creencia de que la Reina Gobernadora recibió regalado el cuadro, preciso era agotar, según lo hice, las gestiones de busca. Y tuve gran fortuna en el hallazgo.

Supe que Barcia fue sacerdote, además de jefe en el Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos y que cuando murió vivía con un sobrino suyo, don José Hidalgo Barcia. Averigüé su dirección en Córdoba, donde fue Catedrático del Instituto y es ahora decano del I. Colegio de Doctores y Licenciados de Filosofía y Letras. A él me dirigí, obteniendo muy amable respuesta.

Además de la carta de don Isidro Gil, expresamente invocada por Barcia, recordó su sobrino al contestarme que había otra del cartujo hermano Tarín y una tercera de don Eloy García de Quevedo. Mas ya no las tenía. Tras de conservar durante años los escritos, libros y pinturas que le dejó su difunto tío, fue, al cumplir avanzada edad, entregándolos, como aquél deseaba, a instituciones y personas destacadas de Córdoba. Las cartas por mí buscadas las tenía otro señor Catedrático, don José María Ortiz Juárez, bibliotecario de la Real Academia Cordobesa de Ciencias, Letras y Bellas Artes. Y he aquí cómo, merced a la gran generosidad de estos señores, que muy agradecido aquí proclamo, puedo, ahora, utilizar dos de las auténticas cartas originales que convencieron a Barcia. La también recordada de García de Quevedo, que era Catedrático del Instituto de Burgos y vocal de la Comisión de Monumentos, debió de extraviarse, según me decía, y es lástima, pues, por la candición que en Burgos tuvo su padre, podía saber aquél lo que en 1845 hubiera sucedido.

Era don Isidro Gil secretario del Municipio burgalés y miembro de la Comisión de Monumentos de Burgos, durante muchos años. Conocía muy bien todo lo importante acaecido en ambas Corporaciones y por su seriedad personal —le recuerdo muchísimo— incapaz de escribir a Barcia ninguna ligereza.

Falta el libro de actas de la Comisión de Monumentos correspondiente a 1845, pero de ser cierto el regalo, hubiera, sin duda, quedado memoria de hecho tan notable en el Ayuntamiento, que decoró el alojamiento de la Reina, y en dicha Comisión, que tenía a su cargo la Cartuja, así como en ésta, donde sus entonces escasos moradores echaban de menos el retrato inolvidable.

Pero, además, lejos de recordar que mediase regalo, es clarísima, terminante y de absoluta verisimilitud la explicación que del hecho escribió don Isidro Gil a Barcia, el 10 de octubre de 1907, al agradecerle el envío de su folleto. Dice así:

«Doña María Cristina no recibió como regalo, el año 1845, el famoso retrato, ni la ciudad de Burgos, ni nadie se le ofreció. Fue ella misma la que entusiasmada, como buena italiana, ante el mérito de la obra de arte y comprendiendo su valor arqueológico, dijo resueltamente que... «No podía consentir que estuviese en esta capital expuesto a perderse para siempre, el retrato de tan augusta soberana y que era preciso llevarse a Madrid para guardarle en el Palacio de los Reyes de España».

Nadie fue osado a oponerse y, ejecutando sus propias órdenes, se llevó la pintura con gran sentimiento de las personas competentes e ilustradas.»

Y aún remacha Gil, consignando la razón de su dicho: «Así lo tengo oído a muchos testigos presenciales de aquel suceso». la rotunda afirmación del secretario municipal de Burgos no puede ser más fidedigna. Después añade: «Perdone Vd. que me haya dejado arrastrar de mis recuerdos e impresiones y que haya tenido el atrevimiento de intentar rectificar una afirmación de su hermoso trabajo».

* * *

La ex-Reina Gobernadora, conseguida la admirable obra de arte, la tuvo en el Palacio Real de Madrid, pero después se la llevó, conservándola en París como de su particular patrimonio, inclumpliendo así lo alegado como motivo para sacar el cuadro de Burgos y, al morir ella se adjudicó el mismo a su hija la destronada Isabel II.

Me figuro la actitud de los testamentarios de doña María Cristina. Se encontraron con el indudable hecho posesorio de prolongada duración y sin más, incluyeron en el inventario de bienes privados de la difunta el cuadro, prescindiendo de su procedencia, del modo como aquélla le adquiriese y de toda consideración primordial sobre las consecuencias que para la Cartuja pudieran derivarse de la terminante voluntad que al donárselo manifestó la propia Reina retratada.

Aunque se creyera que había mediado en 1845 regalo de alguna autoridad de Burgos, siempre sería la oficiosidad de un entrometido que se atrevió a disponer de lo que no era suyo. No se tuvieron en cuenta las nuevas circunstancias en que se hallaba el Monasterio, muy distintas de las excepcionales del periodo de exclaustación. Porque desde 1858 el Cardenal La Puente, Arzobispo de Burgos, logró que el edificio de la Cartuja, con cuanto contenía, dejase de pertenecer al Estado y pasase a propiedad de la Mitra como Casa religiosa y templo. Y otro Arzobispo, el señor Rodrigo Yusto, cediole en 1880 a la Orden de San Bruno, que le aceptó, ocupándole aquel año Cartujos franceses y españoles venidos de Francia, quienes se unieron a los escasos subsistentes aún de la antigua Comunidad. Quedó con ello —como escribió Tarin —«asegurada la vida del monumental edificio de Miraflores, restituído a sus legítimos dueños, con aplauso de toda la ciudad», restablecida en él la rigurosa clausura y normalizada por completo la vida monástica, igual que cuando se colgó en la iglesia el retrato por voluntad de la Reina protectora para quedar allí como mirando siempre la tumba de sus padres.

Una vez muerta doña María Cristina de Borbón, después de haber disfrutado plenamente de aquella pintura, contemplándola hasta el fin de su vida, fue justo y oportuno que volviera el cuadro a sus primitivos dueños y se colocara donde estuvo más de tres siglos.

Nadie que yo sepa, se atrevió a solicitar su devolución mientras vivió aquella señora. Se hubiera entendido como recordarla su atrevimiento, denunciarla el despojo. Y ante éste, resulta muy natural que adoptaran una pasividad resignada aquellos Cartujos que permanecían en su Monasterio por excepcional tolerancia después de la ley de exclaustación y explicable que no se atreviesen a hacer nada que pareciera enfrentarse al manifiesto deseo de la que fue Soberana.

* * *

Guarda el Archivo de la Cartuja de Burgos la minuta de una exposición que su Comunidad proyectó elevar a Isabel II, pidiendo el histórico retrato, «confiada en la rectitud y justicia de V. M.». Reconoce el documento, ante todo, la situación de hecho: «...entre los bienes que constituyen el patrimonio de vuestra augusta madre (Q. S. G. H.) se encuentra, según manifestación de su testamentario el Excmo. Sr. Marqués de Pidal, el retrato auténtico y original de la magnánima Reina Isabel la Católica, procedente de este Real Monasterio; nunca mejor ocasión ha creído ver esta Comunidad para dirigirse a

V. M. en demanda de esa inapreciable joya histórica, confiada en que un nuevo rasgo de abnegación de V. M. ordenará, si así lo juzga en justicia, la devolución a esta Santa Casa del referido retrato, cumplimentando y respetando así la voluntad de vuestra antecesora en el nombre, la esclarecida Reina que a Miraflores le legara».

Recuerda, después, la visita que al templo hizo Isabel II, el año 1861 en un segundo viaje a Burgos y su munificencia entonces con la Comunidad. (Acaso si para dicho año hubiese ya fallecido doña María Cristina, se hubieran atrevido en aquella ocasión los Cartujos a manifestar de palabra a su hija el deseo que después la expresaban por escrito). Hace constar la misma exposición «el fervoroso anhelo de esta Comunidad por que se conserven perpetua y respetuosamente nuestros gloriosos recuerdos históricos». (Se entiende por la Comunidad misma). Y termina la súplica con la certidumbre de alcanzar «la gracia que solicita, dada la probidad y justicia» innatas en la Reina, a quien se elevaba el escrito. Su fecha es incompleta. Queda en blanco el espacio para escribir el día: «... de julio de mil ochocientos ochenta y seis». Después de la obligada ante-firma: «Señora A.L.R.P. de V.M.», se lee: «Por acuerdo de la Comunidad», pero nadie firma debajo. Parece que sería el Prior a quien correspondiese hacerlo. Y una nota marginal explica: «No consta se presentara la exposición de la que es borrador el presente papel». Ignoro las circunstancias que mediaron para quedar frustrado el acuerdo de la Comunidad. Algunos términos del escrito —«devolución», «probidad», «justicia»— revelan que, si bien suplicaban muy respetuosamente como gracia, tenían los Cartujos el convencimiento de pedir lo que era suyo.

En el año siguiente procuró el Prior de Miraflores recobrar el cuadro aceptando una gestión de cierto amigo, pero muy indirecta y nada eficaz. Ví una carta del 8 de junio de 1887, dirigida desde Valladolid por un Fr. Francisco de Mendieta —ignoro su Orden Religiosa— al R. P. Prior de la Cartuja, Fr. Benito Roquer, en la cual le decía: «Muy Sr. mío y amigo. Teniendo presente lo que Vd. me interesó en esa, he manifestado a este Sr. Capitán General el natural deseo que tiene esa Comunidad en volver a poseer el retrato original de Isabel la Católica, hija del fundador y, consecuente a ello, escribe el jefe de la Casa de S. M. la Reina Isabel, poseedora hoy de aquél, por si quiere cederlo a ese Convento donde indudablemente ocupará digno lugar. Dentro de breves días creo regresaré a esa y tendré el gusto de ver a Vd. personalmente..., etc».

Que el firmante de esa carta tenía íntima relación con el

Capitán General de Castilla la Vieja es indudable, pues debió de hospedarse en casa de éste al escribirla sobre papel con membrete de «El Capitán General — de — Castilla, la Vieja — Particular», aunque tachando con tinta «El Capitán General». Que éste, a su vez, escribió al jefe de la casa de la ex-Reina, amigo suyo, parece cierto. Pero de tal incidente nada más consta en el Archivo de Miraflores. Quizás ni llegara a noticia de Isabel II la pretensión del Prior tras de la que se interponían tres mediadores sucesivos. Y si la ex Reina llegó a enterarse, parece que dio la callada por respuesta.

No extraña que entonces hubiera en el palacio de Castilla un destino oficial de Jefe de la Casa de Isabel II, pues aunque destronada en 1868, tuvo lugar, seis años después, la Restauración.

* * *

En 1901 se solicitó formalmente de modo oficial el cuadro a Isabel II, interviniendo en ello un famoso benedictino francés, Dom Ildefonso Guepin y Le Coniac, monje de Solesmes, discípulo directo del restaurador en Francia de la Orden benedictina, el gran Dom Gueranger. Había venido aquél con otros monjes de la Abadía de St. Martín de Ligugé (junto a Poitiers), cuando una ley de Asociaciones imposibilitó en Francia la vida conventual. Fue Dom Guepin quien recuperó el Monasterio, ya medio en ruinas, de Sto. Domingo de Silos, Prior claustral del mismo y, catorce años después, su Abad mitrado perpetuo. Le traté al hospedarme por vez primera en Silos, teniendo yo poco más de veinte años y le recuerdo perfectamente. Era un bretón sagaz de gran inteligencia, amena conversación, de formas y trato finos, escritor erudito y audaz emprendedor. Envuelta su corpulencia en la amplia cogulla benedictina resultaba con el anillo y el pectoral episcopales «très representatif». Procuraba relacionarse en las altas esferas oficiales buscando siempre protección y ayuda para su querido Monasterio.

Había frecuentado en París la morada de Isabel II y ante el solo proyecto de instalarse en España la Comunidad de Ligugé, pudo emplear para conseguirlo la más eficaz ayuda: una muy poco conocida carta autógrafa de aquella ex-Reina para su hijo Alfonso XII (4). Empezaba así:

«París, 9 de junio 1880. Amadísimo hijo Alfonso de mi corazón: con el mayor interés te recomiendo al Reverendo Padre Dom Guepin, Benedictino del convento de Solesmes. Deseo que tú hagas que tu Gobierno le dé un convento, bien sea de los de

su Orden o uno de los que estén abandonados o faltos de Comunidad en España, etc...»

Poco después una Real Orden autorizó el establecimiento en Silos de los Benedictinos franceses.

Ya en mi libro «Nacimiento y crianza de Personas Reales en la Corte de España» (C.S.I.C.-1954), referí cómo en 1882, esperando dar a luz la Reina doña María Cristina de Absburgo-Lorena, esposa de Alfonso XII, llevó personalmente Dom Guepin al Palacio de Madrid, como reliquia protectora del parto el auténtico báculo de Sto Domingo de Silos reanudando así antigua costumbre secular observada en los embarazos de las Reinas de España. Publicó entonces en «La Ilustración Española y Americana» el mismo Dom Guepin una descripción e historia de la famosa reliquia. Hízose ya para lo sucesivo espléndida bienhechora de Silos doña María Cristina y, cuando en 1894 fue nombrado aquél Abad del Monasterio, aceptó actuar de madrina suya la Regente en la solemnisima bendición que Dom Guepin recibió del Arzobispo de Burgos. No pudo Su Majestad trasladarse a Silos, alejado entonces de carreteras, pero se hizo representar en la ceremonia por el Jefe Superior de Palacio, Duque de Sotomayor.

Con tales antecedentes, nadie en mejores circunstancias personales que Dom Guepin para intentar la devolución del cuadro. Se lo había enseñado en París Isabel II, de la cual oyó, naturalmente, la única versión capaz de justificar que lo poseyera. Más, parece que aquél escuchó, también, de la Reina destronada manifestaciones que le permitieron creer fácil su devolución si se pedía oficialmente. Y deseoso de favorecer a la Cartuja y a Burgos, gestionó el benedictino que se formulara la petición y por medio de él.

Con acierto, planteó el asunto el Secretario municipal don Isidro Gil, uno de los buenos amigos que en Burgos adquiriera, el cual, fielmente transmitió a la Comisión de Monumentos, de la que era vocal, cuanto Dom Guepin le había manifestado. Fue en la sesión de 20 de septiembre de 1901 dirigida por el Vicepresidente don Evaristo Barrio.

El acta correspondiente a ella dice así: «...el señor Gil expuso que en una conferencia que había celebrado con el Reverendo Padre Guepin, Abad del Monasterio de Silos, éste le había manifestado que un retrato de doña Isabel la Católica que existía en la Cartuja de Miraflores y que cuando la Reina Gobernadora doña María Cristina de Borbón visitó el Monasterio le fue ofrecido y se le llevó en efecto al Real Palacio, retrato que es considerado como el más fiel y exacto en cuanto al parecido de dicha ilustre soberana, se halla ahora en poder de la

Reina doña Isabel II, la cual le conserva en el Palacio de Castilla en París y que, dados los sentimientos patrióticos de esta señora, su magnanimidad, su amor al arte y a la historia y su deseo de que las joyas artísticas e históricas se conserven perfectamente, sería muy fácil obtener de la referida Reina doña Isabel la gracia de que devolviese dicho retrato para que sea colocado y conservado en el sitio al que primitivamente fue destinado, o sea a la Cartuja de Miraflores, de la que Isabel la Católica fue decidida protectora y que si el Ayuntamiento fuese quien hiciera la indicada solicitud por medio de un mensaje a Su Majestad, el resultado favorable probablemente no se haría esperar». «Oídas con gran atención las manifestaciones del señor Gil y deliberado el asunto entre los demás individuos presentes, se acordó por unanimidad que la Comisión se dirigiese al Excmo. Ayuntamiento en súplica de que solicite en debida forma de doña Isabel II la gracia a que queda hecha referencia y que el mismo señor Gil se encargase de redactar el escrito que haya de dirigirse a la Corporación Municipal».

De notar es que la versión dada por Dom Guepin sobre la causa de poseer el cuadro la Reina Gobernadora resulta muy distinta a la primera que publicó Barcia. Según ésta, al pasar por Burgos doña María Cristina con sus hijas, el año 1845, sirvió el retrato para adornar las habitaciones destinadas al regio hospedaje y habiendo mostrado aquella señora mucho interés por él, se lo regaló alguna de las autoridades, sin concretar Barcia quién fuera. En cambio, la manifestación hecha a Gil por Dom Guepin y que éste oiría sin duda a Isabel II, supone que el dicho año, al visitar doña María Cristina de Borbón la Cartuja, fue cuando en ella la ofrecieron el cuadro. Pero esto era imposible porque no estaba ya allí desde que el Jefe Político le trasladara al edificio de «El Liceo».

Esperanzadoras eran las manifestaciones del Abad amigo de Isabel II, quien con ellas hizo participar a la Comisión de Monumentos de igual optimismo, reflejado también en los términos con que ésta comunicó su acuerdo que fue leído en sesión municipal el 18 de octubre de 1901 quedando sobre la mesa para ulterior resolución.

Significativo es también que la Comisión no recogiera la referencia de Dom Guepin al supuesto regalo del cuadro en la Cartuja. Silenciaba aquella por completo en su comunicación al Ayuntamiento el modo de adquirirle la Reina Gobernadora, empleando un discreto eufemismo: «...desde el primer momento llamó la atención de la Reina doña María Cristina excitando sus deseos de poseer aquella pintura de tan grande interés histórico. Desde entonces el notable cuadro pasó a decorar los

salones del Palacio Real de Madrid y cuando murió la Reina María Cristina fue adjudicado a su hija Isabel II, que le posee en concepto de heredera de aquella señora...». Era esto pasar intencionadamente sobre ascuas al narrar el episodio.

En la sesión siguiente —25 de octubre— acordó el Ayuntamiento, a tenor del informe de la Comisión de Monumentos, redactar un mensaje «a la Reina Isabel II» que firmaría el Alcalde. Lo era don Juan José Arroyo Ontoria, y según la minuta que de aquél vi en el Archivo, se fechó el 20 de noviembre. Al oficiarse el mismo día al Vicepresidente de la Comisión de Monumentos el acuerdo municipal, añadió el Alcalde: «...tengo a la vez la satisfacción de manifestarle que con esta fecha ha salido para París el mensaje que la Corporación dirige a S. M. la Reina doña Isabel II, cuyo documento le será entregado por el Reverendo Padre Abad mitrado del Monasterio Benedictino de Sto. Domingo de Silos». Y con letra —para mí muy conocida— de don Isidro Gil encabeza el documento esta nota: «Mensaje remitido por el correo y bajo pliego certificado que entregará el Reverendo Padre Abad de Silos Dom Ildefonso Guepin».

Hasta cinco cartas de éste, algunas extensas, enviadas a Gil, lei en el expediente archivado. La primera es de 18 de noviembre 1901. Desde la Casa de los Hermanos Maristas de Burgos, donde acababa de llegar el Abad, contesta a otra de Gil anunciándole que saldrá hacia París en la madrugada próxima. «Estoy —dice— a disposición del Ayuntamiento para entregar yo mismo la súplica a la Reina Isabel II». Y le cita a fin de recibirle aquella tarde.

Actuó el benedictino en París con rapidez. Fue al Palacio de Castilla, según dice en carta del 23 de noviembre, «a las 7 de la noche que S. M. me indicó varias veces como la hora más oportuna, y como todos allí me conocen, fui introducido en el acto. Expuse verbalmente la historia del retrato y mi cometido». De la respuesta que oyó a la Reina Dom Guepin entrecorría como palabras textuales las siguientes: «Me dijo: si tuviese yo la seguridad que el cuadro se quedaría allá en la iglesia de la Cartuja, le cedería con gusto y en el acto, pero me temo que esas gentes vengan otra vez a quitarlo de su sitio para aprovecharse de él y no quiero desprenderme de una cosa tan preciosa para preparar otro despojo». (Interpreto estas palabras como alusión a que el Jefe Político había sacado de su sitio la obra de arte, privando de ella a los Cartujos y el temor de que se repitiera acto análogo). Continuaba Dom Guepin: «Insistí en cuanto pude, haciendo resaltar el cuidado que todos los burgaleses tendrían para vigilar sobre una obra de arte tan notable... Me dijo pues: si habría que buscar algún medio para

asegurarle en caso de una nueva catástrofe para los religiosos». (Extraña alegación que parece un pretexto pues nada hacía temer en España entonces nueva excomunión).

Aún con tales respuestas, seguía optimista Dom Guepin. «Me parece —continuaba en su carta— que sería dispuesta en ceder el retrato bajo la condición que, cerrada otra vez la Cartuja, volviese de pleno derecho a la familia real. Después de platicar lo mejor que he podido le entregué la solicitud del señor Alcalde y ella me dijo: Lo pensaré, vuelva Vd. el miércoles, a las 6 de la tarde». Es probable que me dará entonces la contestación definitiva y espero que será favorable».

Aún se extiende el monje en amables proyectos respecto de Gil, si éste llegaba a ir a París con quienes recogieran el cuadro y se despide después de pedir perdón por la letra y la gramática.

La tercera carta, larga también, desde Roma en 18 de diciembre, responde a otra que recibiera de don Isidro Gil. Da el Abad cuenta de la segunda visita hecha a Isabel II, el día por ella señalado —27 de noviembre— en que le recibió «con el cariño y confianza acostumbrados», repitiendo su «deseo de que el cuadro volviera adonde estuvo colocado, pero no podía hacerlo sin tomar precauciones por temor de que no quedara en la Cartuja». Añadió otra objeción. A ella se le adjudicaba en la testamentaria de su madre, todavía sin terminar, «he hablado del asunto con mi marido, que me ha dicho no haga eso sin las formalidades de requisito, porque podía suceder algún compromiso». (Se escudaba entonces en la opinión y voluntad del Rey «Paquito» la que en su larga vida conyugal no había dado precisamente pruebas de importarla mucho)⁽⁵⁾.

Díjole, también, doña Isabel que contestaría al escrito del Ayuntamiento, por lo cual supuso Don Guepin, que ya lo habría hecho cuando él, veinte días después, escribía esta carta, la cual terminaba ofreciendo que, si antes de regresar a España volvía a París, insistiría con la ex-Reina.

Como postdata a la carta anterior fue otra breve del siguiente día en la que, sin duda, visto el tiempo transcurrido sin respuesta de la Reina, no parecía el Abad tan optimista y aún trata de hallar disculpa a la conducta de Isabel II. «Mi querido amigo: en la carta que le escribí anoche me escapó (sic) una cosa que me apresuro de participarle. Si no puedo volver por París y la Reina no ha contestado, cuando pasará por Burgos aprovecharé la oportunidad de escribirle desde la cuna de Castilla, recordándole sus buenos propósitos, y los deseos de este Excmo. Ayuntamiento. Lo guisaremos los dos de lo mejor que podremos de acuerdo con el señor Alcalde y así veremos si por

fin logramos nuestro intento. Por desgracia la buena señora es más o menos a merced de los que la rodean, acostumbrados, aun por necesidad, a comprimir los arranques de su corazón, siempre noble y generoso.

Sea lo que sea, ambos habremos hecho lo que era de nuestra parte para rescatar en favor de Burgos un monumento interesantísimo.

He visto el retrato en el Palacio de Castilla .

Si no logramos el original, lograremos ciertamente una copia de buena mano.

Sin más, siempre suyo.

† El Abad de Silos.»

Seguía éste demostrando el mejor deseo. En su última carta —Roma 27 de enero 1902— anuncia que marcharía el 4 de febrero a París, permaneciendo ocho o más días. Y añade: «Si el Ayuntamiento de Burgos no ha tenido contestación de S. M. ruego a Vd. me escriba de tal manera que la carta llegue a mis manos durante mi corta estancia en París para refrescarme la memoria. Iré al Palacio de Castilla y si me parece imposible ganar la pintura original, sacaré la copia». (Ya Dom Guepin se batía en retirada).

A continuación obra una «Diligencia» en el expediente: «En este estado y con la entrevista a que alude la carta anterior, terminó este asunto, pues la Reina no contestó oficial ni privadamente al Excmo. Ayuntamiento.

Sólo sabe la Corporación de un modo particular, según referencias del Ilmo. Sr. Abad de Silos Dom Guepin que la Reina doña Isabel II se mostró de nuevo bien dispuesta a devolver el retrato de Isabel la Católica al Monasterio de Miraflores, pero tomando antes las debidas precauciones para que volviese a la familia real en caso de una nueva excomunión.

Así lo hace constar el Secretario que suscribe para la debida inteligencia de las anteriores cartas particulares y como explicación de que falta en este expediente la respuesta oficial de doña Isabel II que no llegó a mandarla.—Burgos, 10 de mayo de 1904.—Isidro Gil». (Rubricado). (6)

La conducta de Isabel II con la ciudad de Burgos no fue correcta. Recibió razonada exposición de un acuerdo municipal. Ofreció de palabra contestarle y no lo hizo. Pero el insistente Dom Guepin no fracasó del todo. Parece que la ex-Reina, convencida de ser procedente la devolución, hizo después, aunque no en testamento, algunas manifestaciones de que se realizara cuando ella muriese.

En 9 de abril de 1904 falleció en París Isabel II y en seguida se ofreció a los Cartujos de Miraflores coyuntura para hacer una petición directa del cuadro en el Palacio de Madrid, apoyada en valiosos testimonios que obligaran a Alfonso XIII a concederle. Nos lo revela la carta, por mi conocida ahora, que, en octubre de 1907 y con membrete «† J. M. J. Cartuja de Miraflores.—Burgos», dirigió Fr. Bernardo Tarín a D. Angel Barcia.

Se trataba de un rasgo, muy oportuno entonces, de aquel inolvidable D. Manuel Gil-Delgado y Pineda, 18.º señor y 5.º Conde de Berberana, en quien concurrían claros linajes burgaleses, verdadero D. Quijote redivivo, que intervenía espontáneamente con su caballerosidad y su valentía en cuantas ocasiones se le presentaban para defender causas justas y «desfacer entuertos». Sus actuaciones, que asombraban a la ciudad, son recuerdos imborrables de mi juventud y aún de mi lejana infancia y hasta poseo curiosos documentos relativos a alguna de las más ruidosas que tuvo, pero ajena por completo al tema de este artículo.

«Allá va —escribía el hermano Tarín a Barcia— un dato que Vd. no incluye en su folleto. A los pocos días de morirse doña Isabel II, el Conde de Berberana Gentilhombre de S. M. y residente en Burgos, se presentó en esta Cartuja recordando lo que ya en otras ocasiones tenía dicho, a saber: Que doña Isabel había manifestado delante de determinados personajes de la Corte que era su deseo que el retrato original volviese después de sus días a su primitivo lugar, es decir a Miraflores, lo cual así lo tenía ella previsto. Pretendía el señor de Berberana que una comisión de Cartujos pasase a exponer esto mismo a la familia real.»

La postura de Gil-Delgado no podía ser más valiente y simpática. Tuvo desde muy joven un puesto en Palacio y, cuando la República advino, había llegado a ser uno de los más antiguos mayordomos de semana. Conocía los cortesanos que oyeron a Isabel II, su deseo de que el cuadro volviera a la Cartuja cuando muriese ella. Y tenía el Conde valor de enfrentarse respetuosamente con el Rey para aducir aquella verdad. Que fuesen unos Cartujos con él a Palacio y allí se expondrían los testimonios por él conocidos para pedir a Alfonso XIII que cumpliera la voluntad expresada por su abuela.

El proyecto de Berberana quedó sin realizarse. No se avenía con el retraimiento y humildad propios de la Cartuja: «Pero aquí —sigue Fr. Bernardo en su carta— por varias y fundadas razones, agradeciendo mucho al Sr. Conde su celo e interés, se dejó correr el agua. Y creo que fue esto más acertado que no el exponerse a recibir una solemne calabaza».

Terminó el Cartujo señalando a Barcia una coincidencia: «Doña Isabel opinaba, como Vd., que el sitio del retrato era Miraflores y no el Palacio Real».

* * *

Se adjudicó a Alfonso XIII el Palacio de Castilla con cuantos objetos artísticos contenía. Descollaba entre los poseídos allí por la Reina destronada el retrato auténtico de Isabel I. Y la Prensa lanzó una alarmante noticia: El Rey de España se proponía enajenar aquel Palacio con su contenido, citándose nominalmente el cuadro.

Un señor Concejal, don José María Fernández Cavada, en sesión de 11 de mayo de 1904 formuló una moción para que se acordase dirigir un mensaje a S. M. pidiendo se exceptúe de la venta aquel retrato y que volviera a la Cartuja como dispuso su ilustre protectora. En 1 de junio así se acordó. Coincidente la Comisión de Monumentos, y basada en las mismas noticias periodísticas, decidió el 30 de mayo realizar todas las gestiones precisas para recobrar el retrato y pedir al Ayuntamiento actuase conforme a la moción del señor Fernández Cavada. No lo propuso la Comisión en términos generales. Puntualizaba: «...con la urgencia que el caso requiera, recabando si fuera preciso el poderoso auxilio de nuestros representantes en Cortes, acudiendo a S. M. el Rey si le parece oportuno, llegando a enviar una Comisión a la Corte, si lo entendiese necesario y en la forma que su patriotismo la dicte, haga cuanto pueda..., etc.».

El mensaje, muy extenso, que el Ayuntamiento acordó para el Rey se fechó el 9 de junio. De elevado tono histórico, refiérese a Burgos como antigua Cabeza de Castilla, cuna de Reyes, a su veneración por los monumentos históricos y artísticos, a la importancia entre ellos de la Cartuja de Miraflores, a la protección decidida que para construir su iglesia prestó la Reina Católica, al regalo que ella hiciera de su propio retrato «para que siempre honrara los sagrados muros de la casa de Dios», donde pudo contemplarse durante centurias, etc...

La explicación que dio el Ayuntamiento de la pérdida del cuadro alejaba también toda idea de regalo hecho a la bisabuela de Alfonso XIII, aunque naturalmente, no detalló de modo explícito la conducta de la Reina Gobernadora. Reconocía que del templo fue el retrato «recogido por las autoridades de Burgos y custodiado con religioso respeto». Adopta después la misma fórmula hábil empleada el año 1901 por la Comisión de Monumentos en su comunicación al Municipio. Discreta-

mente recuerda tan sólo que el año 1845, entre los objetos que decoraban la habitación destinada a doña María Cristina, se hallaba la pintura «que desde el primer momento tuvo el privilegio de atraer las miradas de la Reina y llamar poderosamente la atención, excitando el deseo de poseer aquel retrato que tan grande interés histórico despertaba». Y sin otra explicación, continúa el documento: «Desde entonces el notable cuadro pasó a decorar los salones del Palacio Real de Madrid». Nada más. Como si hubiese sido por arte de birlibirloque.

Con toda lealtad quiso el Ayuntamiento enterar a Alfonso XIII de las gestiones ya hechas cerca de su abuela por medio del Abad de Silos y del resultado que tuvieron. En el mismo documento dijo que la realización del deseo de Isabel II de devolver el cuadro, según prometió a Dom Guepin, dependía de la fórmula para que, si en lo sucesivo se decretaba nueva excomunión y abandonaba el Monasterio la Comunidad, pudiera la casa real reivindicar el famoso retrato. Terminaba el Ayuntamiento suplicando al reciente heredero de Isabel II que respetara la voluntad de Isabel I.

* * *

Al día siguiente de fecharse el mensaje, cuando aún no había salido del Ayuntamiento burgalés y con absoluta independencia de la actuación de éste, saltó el asunto a las columnas de uno de los periódicos más leídos «El Imparcial», diario liberal de la mañana que en 10 de junio publicó un suelto anónimo con título «El retrato de Isabel la Católica».

Comenzaba por recordar la existencia en la Cartuja de Miraflores desde el tiempo de aquella Reina de un retrato suyo y el periodista, sin conocimiento exacto de las vicisitudes por que había pasado después la obra de arte, añadía: «Cuando la excomunión de la Ordenes Monásticas, abandonada la casa, el jefe político de Burgos recogió aquella joya..., y la entregó a una sociedad literaria que existía en la capital castellana con el nombre de El Liceo, para que fuese allí conservado y adornase su salón de juntas».

(Lo cierto fue —según ya dije— que la Cartuja no quedó abandonada por la excomunión de 1835, ni el traslado del cuadro a El Liceo tuvo lugar sino bastantes años más tarde, después de 1843.)

Según el autor del suelto, el salir de Burgos el cuadro ocurrió porque llevado a la casa hospedaje de la Reina Madre «fue tan de su agrado, que pidiéndoselo a las autoridades y haciéndoles ver que tal joya, de no poder estar en el lugar a que fue

destinada, no hallaría colocación en sitio alguno mejor que en el Real Palacio de Madrid, consiguió llevárselo a la Corte».

(Pero aquella alegación no tenía fundamento. No había obstáculo ninguno para conservarle en la Cartuja, habitada entonces por pequeña Comunidad y encomendada además a la Comisión de Monumentos de quien dependía, con nombramiento oficial de conserje del Monasterio, uno de los Cartujos.)

Y seguía refiriendo «El Imparcial»: «Parece ser que doña Isabel II, que ignoraba la historia del retrato en cuestión, se extrañó cuando al recibir un mensaje del Ayuntamiento de Burgos, comprendió que tenía en su poder un cuadro que no era suyo y manifestó, si nuestras noticias son exactas, que, teniendo singular estimación a aquella obra de arte por representar a quien representaba y por ser herencia de su madre, no se decidía a entregarla desde luego, pero prometía dejar en su testamento arreglado el asunto».

Exponía después el periódico la actitud de Burgos ante el futuro del cuadro: «al morir poco hace en París la Soberana desterrada todos pensaron en Burgos que el retrato de Isabel la Católica volvería a la Cartuja. Júzguese cuál habrá sido el asombro, la sorpresa, el disgusto con que allí se habrán leído las noticias de los periódicos..., etc.». Aludía «El Imparcial» a las gestiones hechas por la Comisión de Monumentos y el Municipio burgalés, y en realidad su propósito al publicar el caso era que cuantos se interesaban por nuestras artes y nuestra historia «se unieron a las Corporaciones burgalesas para pedir que vuelva a España —ahora precisamente que se prepara el centenario de la Reina Católica— el único retrato auténtico suyo que, según creemos, existe».

Y al fin calificó con justa dureza «El Imparcial» lo que trataba de impedir temiendo que ocurriera: «Realmente si en todo caso fuera doloroso que un retrato de Isabel la Católica pasase a manos extranjeras, la venta hecha nada menos que por cuenta de la familia real y tratándose de un objeto cuya propiedad es tan discutible, sería una vergüenza nacional. Ciertos estamos de que al enterarse de estos detalles las personas que intervengan en la testamentaria de doña Isabel II excluirán de la venta proyectada la gloriosa efigie de la Reina Católica».

El asunto, tras la publicidad por el periódico, tuvo, lógicamente, inmediata resonancia parlamentaria. En la sesión que el Congreso de Diputados celebró el mismo día y con expresa referencia al suelto periodístico, formuló desde la minoría carlista el Diputado por Guipúzcoa don Teodoro Arana Belaustegui un ruego al señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Partiendo de las noticias sobre proyectada subasta en Pa-

rís, recordó el retrato de la Reina Católica y «sin discutir por el momento —dijo el orador— la legitimidad de la procedencia ni la propiedad de esta verdadera joya artística, lo que no puede ser de oportunidad en este lugar, ni menos objeto de una pregunta, es de esperar que el Gobierno español, inspirándose en sentimientos, no sólo de carácter artístico, sino de carácter histórico y patrio, sabrá secundar eficazmente las loables iniciativas y gestiones del Ayuntamiento y la Comisión de Monumentos de Burgos, a fin de que vuelva a España la efigie de aquella esclarecida Reina».

Era el ministro, señor Domínguez Pascual, un sevillano de palabra fácil, con mucha habilidad parlamentaria, pues desde 1891 había representado a Carmona en todas las legislaturas y supo evadirse del verdadero ruego dirigido al Gobierno, que concretamente fue para pedirle que secundara por su parte las gestiones que en Burgos se hacían. Y éstas no se limitaban a evitar que la obra de arte saliera al extranjero. Aspiraban a que volviese a la Cartuja.

Contestó el ministro que era la primera noticia oída sobre el asunto, aunque algún periódico lo hubiera publicado. Que era muy difícil de resolver la cuestión planteada mientras no cambiase lo legislado y se aprobase un proyecto de ley sobre la intervención que el Estado haya de tener en enajenaciones de objetos artísticos.

Aunque por no poder enjuiciar el Parlamento los actos personales de la familia real, le resultaba difícil exponer el fondo del problema, habló de nuevo el señor Arana. Después de repetir lo discutible de la propiedad de aquella obra de arte y «concretándome —dijo— al supuesto de que pertenece a una familia imperante..., o el Gobierno no puede nada, o es de esperar que una excitación suya, mucho más habiendo partido del Parlamento, habrá de encontrar eco en esa familia si es que realmente conserva algo de interés patrio». El ministro cortó el diálogo con breves palabras: «Únicamente para protestar contra la reticencia del señor Arana y para decirle respecto del hecho concreto que no tengo noticias de él, pero procuraré enterarme».

«Diario de Burgos» mantenía el interés creciente de la ciudad por el asunto. Dio noticias del artículo de «El Imparcial» y de que «varios periódicos de la Corte se hacían eco —algunos en tonos muy vivos— de lo que aquél había dicho. Hizo también referencia a la pregunta formulada en el Congreso por el Diputado tradicionalista y a que la Comisión de Monumentos de Burgos se había dirigido a las Reales Academias de la His-

toria y de Bellas Artes pidiendo que procurasen volviera a Burgos el famoso cuadro.

Diez días después del ruego hecho al Gobierno recibió Alfonso XIII el extenso manifiesto del Municipio de Burgos. Pero no dudo que antes le enteraron de la alusión tan directa que la Prensa y el Congreso habían hecho a la familia real. No podía pasar inadvertida a la perspicacia del Presidente del Consejo de Ministros don Antonio Maura la necesidad de comunicar al Rey todo lo dicho en asunto que le atañía tan de cerca. Ni quien entregó el escrito de Burgos al Monarca podía lealmente silenciar al dárselo lo que había oído en el Parlamento.

* * *

No surgieron dudas sobre quién había de entregarlo. Lo haría don Francisco Aparicio Ruiz, Diputado a Cortes por Burgos desde casi hacía treinta años, ex-subsecretario de Hacienda y Vicepresidente entonces del Congreso de Diputados. Lo fue en tres legislaturas y años más tarde llegó a Ministro de Instrucción Pública.

Obra en el expediente un borrador de la carta que el Alcalde don Lucas Sáez dirigió a Aparicio rogándole se sirviera «en unión de los demás señores representantes en Cortes de esta provincia, si lo cree conveniente, entregar en mano a nuestro augusto Monarca el adjunto mensaje».

Había otros diputados de prestigio (Arias de Miranda, González Rothwos, Alonso Martínez, etc.), mas Aparicio no creyó conveniente que interviniera nadie más que él. Actuó solo. Muy a tono con su temperamento.

La respuesta que recibió el Alcalde debe conocerse íntegra.

Hay un membrete: «Vicepresidente del Congreso. — Particular».

«Madrid, 20 de junio.

Sr. D. Lucas Saiz.

Querido amigo y Alcalde: He sido recibido ahora mismo en audiencia particular por S. M. el Rey a quien he hecho entrega del mensaje en que ese Ayuntamiento solicita la devolución a la Cartuja del retrato de Isabel la Católica, pintado por Rincón (7).

Como yo tenía concedida audiencia para esta fecha cuando Vd. me remitió dicho documento, el día 13, creí inútil pedir una especial para este fin.

El resultado de mi gestión y conversación con el Rey no ha podido ser más satisfactorio pues en redondo y con la mayor espontaneidad me ha dicho que el retrato será devuelto a la

Cartuja y que me autorizaba para anunciarlo así a esa Corporación, en respuesta a su mensaje (la promesa aparece subrayada en la carta autógrafa de Aparicio).

Al cumplir tan satisfactorio y honroso encargo cúmpleme decir a esa Corporación que S. M. el Rey, según he oído de sus regios labios, ni sabía que este retrato estaba en poder de su abuela, cuya casa no conocía, ni habría permitido que se enajenase desde que la Infanta Isabel le habló del asunto con el mismo deseo de cumplir la voluntad de devolverlo que manifestó doña Isabel II.

La mencionada Infanta doña Isabel es la encargada de cumplir la voluntad de S. M. y con el fin de acelerar esta gestión, yo tomaré muy en breve las órdenes directas de su Alteza la Infanta.

Complaciéndome en transmitir a Vd. tan lisonjera noticia ejecutoriada por la real palabra, me reitero de Vd. m. affmo, amigo que s. s. m. b.. — **Francisco Aparicio.**»

El Ayuntamiento, en sesión de 24 de junio, acordó haber oído con agrado la carta de Aparicio y un voto de gracias para éste. Era el éxito feliz de la cuestión.

* * *

Las comunicaciones que la Comisión de Monumentos de Burgos elevó respectivamente a las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, pidiendo apoyo para lograr la restitución del cuadro, se tramitaron pronto. Casualmente, el mismo 10 de junio de 1904, en que por la mañana se ocupó «El Imparcial» del asunto y por la tarde trataban de él en el Congreso, leyóse en sesión ordinaria de la Real Academia de la Historia la extensa comunicación recibida de Burgos.

Hablaron sobre el caso los señores Catalina García, Menéndez y Pelayo, Marqués de Monsalud, Marqués de Laurencín y Bethencourt y hubo el acuerdo previo de que «los dos últimos procuren privadamente adquirir noticias del hecho».

Cumplido tal encargo por los señores Académicos designados, explicó el Marqués de Laurencín, en sesión de 24 de junio haber sabido confidencialmente por el señor Marqués de Pidal que la Reina doña María Cristina de Borbón «poseía a su parecer con legítimos títulos el cuadro». (Lo natural era que si en verdad hubo expreso regalo del mismo, hecho por alguna autoridad de Burgos en 1845, lo dijese así el Marqués de Pidal de modo terminante y aun concretando quién hizo la donación. «Poseer a su parecer con legítimo título» es apreciación subjetiva muy genérica. Supongo que aludiría, huyendo de cuestio-

nes, a la prescripción adquisitiva por los años transcurridos, es decir a la cómoda solución del hecho consumado).

Continuó el Marqués de Laurencín informando que, adjudicado el retrato a Isabel II, había permanecido en el Palacio de Castilla hasta entonces y estaba ya inventariado y a resultas de nueva testamentaria, sin que pareciera exacta la noticia de que los herederos de la Reina Isabel se propusieran enajenarle. Así se acordó contestar en la siguiente sesión —1 de julio— a la Comisión de Monumentos de Burgos. «Y que según noticia publicada en «La Epoca» el 26 de junio, S. M. el Rey ha determinado vuelva a la Cartuja de Miraflores la pintura a que se refiere la comunicación».

A su vez la Real Academia de San Fernando, en la reunión semanal de 13 de junio, oyó leer al Secretario señor Serrano Fatigati la comunicación por la que la Comisión de Monumentos burgalesa denunciaba el anuncio en París de pública almoneda para venderse en la testamentaria de Isabel II el retrato de la Reina Católica. Después de manifestaciones hechas por los señores Académicos Marqués de Alta Villa y Fernández y González, se acordó que informara acerca del asunto el excelente señor don Cesáreo Fernández Duro, quien, en sesión del 27 de aquel mes, leyó su informe. Y la Academia le aprobó. Pero le desconozco. Nada de él consigna el acta, quedando, según es de creer, en el Archivo, donde la cuidadosa búsqueda hecha a petición mía resultó infructuosa.

Seguramente que, en definitiva, la respuesta de la Real Academia de San Fernando a Burgos sería coincidente con la dada por la de la Historia. Publicada ya la decisión regia de devolver el cuadro, no era necesaria ayuda de tales Corporaciones para que las de Burgos consiguieran su deseo.

* * *

La testamentaria de Isabel II dio una nota de gran interés periodístico que originó un artículo en «La Epoca», del 26 de junio de 1904, con el título «El retrato de Isabel la Católica», de casi una columna de extensión y al cual aludía la Real Academia de la Historia en su respuesta enviada a Burgos.

Comenzaba aquel periódico reconociendo que se trataba del único retrato auténtico de dicha Reina que pertenecía a la Cartuja de Miraflores por donación de ella como muestra del gran cariño que tuvo al Monasterio.

Incurría «La Epoca» en errores al decir que cuando ocurrió la exclaustación se incautó del cuadro el Cabildo municipal burgalés. Y al afirmar que, tan encarecidos elogios hizo la Reina

Gobernadora al verle en su alojamiento, que el Municipio, por halagarla o por pensar que estaría en el Palacio Real mejor custodiado, se le ofreció y ella lo aceptó muy complacida. Se ajustó en cambio a la realidad aquel diario refiriendo que el Ayuntamiento de Burgos confió a Dom Guepin la delicada misión de recabar se devolviera el cuadro. Añadía que Isabel II ofreció que a su muerte iría la pintura a Miraflores, con la condición expresa de que, si ocurriera nueva exclaustación, pasaría a propiedad de los Reyes de España y que muerta aquella ex-Reina no había aparecido en su testamento cláusula alguna referente al histórico retrato, habiendo, el Ayuntamiento de Burgos, pedido su devolución mediante un mensaje entregado por don Francisco Aparicio a Alfonso XIII, quien contestó volvería el cuadro a la Cartuja de Miraflores bajo la misma condición determinada por Isabel II. Y terminaba así «La Epoca»: «No hay que decir cuan satisfecho habrá quedado de la bondad del Rey el señor Aparicio, ni cuanto han satisfecho a la ciudad de Burgos las noticias que éste le ha comunicado. El señor Aparicio visitó también a la Infanta Isabel para cumplimentarla. En breve, pues, volverá a la Cartuja de Miraflores la obra de Antonio del Rincón».

Pero no volvió, aunque tampoco fue vendida. Se quedó con ella Alfonso XIII conservándola en el Palacio Real. Como propietario suyo la exhibió en una exposición de la Sociedad Española de Amigos del Arte, el año 1918.

¿Cómo explicar que el Rey no cumpliera su formal palabra?... ¿Quién pudo influir sobre su ánimo para obrar según lo hizo después de publicada la promesa?... ¿Cómo la Infanta Isabel no actuó para que se ejecutara la voluntad de su madre?... Lo ignoro. De la intención y veleidades de las personas no queda rastro alguno en los Archivos. El más acucioso investigador fracasaría. Lo que entonces ocurrió sólo hubiera podido aclararlo de palabra don Francisco Aparicio, si es que llegó a darle el Rey alguna explicación, que parecía inexcusable. Pero no vive ya ninguno de los que hace sesenta y cinco años intervinieron en el asunto.

Las posibles alegaciones que los testamentarios de Isabel II expondrían al Rey para justificar el fundamento de la adjudicación que del cuadro le hicieron, supongo serían de tipo legalista, sin entrar en la realidad del fondo histórico y justo que la cuestión presentaba y que creo debió determinar el gesto noble y simpático adoptado de primera intención por Alfonso XIII. Ni podían aquellas alegaciones, una vez prometida la devolución, justificar nunca que faltara a su palabra un Rey. Aún extraña más la conducta de éste por ser dos los retratos que de

Isabel I poseía. Uno, el original, reclamado por Burgos, y otro una copia relativa del mismo que, ya de antiguo, estaba en Palacio, regalado —ése sí— por los Cartujos a Felipe V, según se cree, cuando visitó con su primera esposa María Luisa Gabriela de Saboya el Monasterio y en correspondencia a los retratos de ambos Reyes, donados por ellos, que se conservan en la Hospedería.

* * *

Meses después de implantada la República, el primer Teniente Alcalde, don Manuel Santamaría Heras, en funciones de Alcalde, pidió al Ayuntamiento que, de acuerdo con los representantes de Burgos en las Cortes Constituyentes, se gestionara la devolución del famoso cuadro y «si se lograra que vuelva a Burgos se devolverá a la Cartuja, de donde no debió salir». «La Corporación facultó a la Alcaldía para que realizase las gestiones que estime procedentes». (Sesión del 2 de septiembre 1931).

Don Eloy García de Quevedo, ya con título de Cronista de la Ciudad, publicó en «Diario de Burgos» extenso artículo de elogio para el Alcalde accidental por su rasgo, recordó como antecedente las gestiones comunes hechas con igual fin por el Ayuntamiento y la Comisión de Monumentos, aludió a la existencia de cartas de Dom Guepin que calificó de curiosas, aunque sin decir su contenido, y refirió el resultado de la entrevista de Aparicio con el Rey.

Fue a Madrid el señor Santamaría con los Diputados a Cortes por la provincia, quienes desempeñaron su comisión con el celo que ponían en los asuntos de interés para Burgos. Aún vive alguno de ellos con quien hablé. Recuerda cómo les recibieron en el Palacio de Oriente, exhibiéndoles el cuadro. Pero los treinta y ocho años transcurridos cuando hablamos y la variedad de gestiones que en Madrid desempeñaron entonces no le permitían ya recordar la persona con quien trataron el asunto, ni cuáles fueron los términos precisos del diálogo que mantuvieron sobre el cuadro.

¿Se reiterarán las gestiones de Burgos para que la Cartuja recobre lo que era suyo?... No lo sé. Por si algún día la Comunidad de Cartujos, el Municipio de Burgos, la Comisión Provincial de Monumentos o todos juntos, lo pretendieran, he querido dejar escrito este documentado relato de la insistente y hasta hoy malograda reclamación con sus vicisitudes precisas, circunstanciadas.

Don Angel M. Barcia, al escribir en 1907 a la Cartuja de Burgos su tardío convencimiento de que el cuadro no fue rega-

lado, se manifiesta pesimista sobre el éxito que podían tener las peticiones que de él se hicieran. Lo expresó con su gracejo andaluz comenzando un refrán para mí desconocido al leer aquella carta: «Sardina que lleva el gato...». Después, casualmente, supe su terminación, al leerle completo en «La Gaviota», de Fernán Caballero: «...tarde o nunca vuelve al plato».

Pero a veces la repetición en el pedir, si se enfoca bien, conduce al logro. Así, en la devolución del magnífico cuadro de «Santa Isabel de Hungría curando a los pobres», que el venerable don Miguel de Mañara encargó a Murillo para la iglesia del Hospital de la Caridad de Sevilla. El cuadro salió de España cuando la invasión francesa. Volvió en 1816, pero la Academia de San Fernando le retuvo. Pasó al Museo del Prado en 1901. El Hospital de la Caridad le estuvo esperando más de un siglo con insistentes peticiones inútiles. Mientras tanto nada sustituyó al lienzo en el lugar para el que se pintó, dejando el marco vacío. Hasta que en 1940 fue restituido a su sitio.

Madrid, septiembre-octubre 1969.

Luis CORTES ECHANOVE

(Académico Honorario de la
«Institución Fernán González»)

N O T A S

(1) Estas y otras vicisitudes de la Cartuja y su Comunidad las tomo del libro *La Real Cartuja de Miraflores. Su historia y descripción*, por FRANCISCO TARIN JUANEDA.

(2) Pintor, literato y bibliófilo. Profesor del Duque de Alba. Autor de muy estimables monografías de historia y arte. Jefe de la Sección de Estampas de la Biblioteca Nacional. Autor de los Catálogos de Retratos de personajes españoles y de la Colección de dibujos de dicha Biblioteca. Hizo los Catálogos de las colecciones de pinturas y de estampas de los Duques de Berwick y de Alba.

(3) *Un nuevo retrato de Isabel la Católica*, en «Boletín de la Real Academia de la Historia», núm. de julio-septiembre 1950. *El retrato de Isabel la Católica en el Palacio de Windsor*, «Arbor», 1951, y discurso en la Universidad Menéndez y Pelayo.

(4) La insertó un minúsculo periódico ya extinguido, «Ora et labora», que publicaban los Padres Benedictinos de Madrid, con escasa tirada.

(5) El rey Francisco no vivía entonces en el Palacio de Castilla, sino en una casa de campo de Epinay.

(6) El expediente del Archivo municipal de Burgos, aunque su carpeta dice ser promovido por el capitular Sr. Cavada, en mayo de 1904, contiene las actuaciones iniciadas en 1901, que se incorporaron en cabeza de aquél. Signatura: núm. 1240. Sección Administrativa. Gobierno.

(7) Se creía entonces obra de Antonio del Rincón. Hoy se duda hasta de que existiera este pintor. Para Barcia (ob. cit.) siendo pintura flamenco y retrato hecho del natural la presunción más probable, sin poder afirmarlo, es que sea de Juan Flamenco, quien en aquellos días —1496-99— pintaba en Miraflores. En 1918 se catalogó como anónimo.